

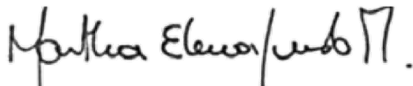
CERTIFICACIÓN

A solicitud de autoridad Judicial, en mi calidad de Supervisora designada para la ejecución y la liquidación del contrato de aportes No.76008532022, suscrito entre el ICBF y la Corporación Dignificar, me permito informar el estado legal y financiero del contrato. A la fecha de la presente certificación no se ha podido establecer el resumen financiero de la ejecución y, el proceso de conciliación de las cuentas no ha concluido a la fecha. Lo anterior, debido a que la EAS CORPORACIÓN DIGNIFICAR, no ha validado con su firma, las actas de legalización de cuentas del informe financiero de los meses de septiembre y octubre de 2023, que se le remitieron vía correo electrónico, el día 28 de junio de 2024 y se reiteraron el día 23 de septiembre de 2024, sin tener respuesta hasta la fecha. Lo que ha impedido determinar los montos a conciliar para la liquidación financiera y técnica del contrato.

La anterior situación hace parte de la solicitud de inicio de Proceso Administrativo Sancionatorio, radicado por esta supervisión, ante la Dirección regional del ICBF el 15 de octubre de 2024 y, mediante el cual, se exponen otros presuntos incumplimientos tales como el pago de liquidaciones de madres comunitarias, soportes de cumplimiento de la Ley de compras locales y validación o firma de actas de legalización de cuentas de septiembre y octubre de 2023.

Por lo anterior, no es posible para esta supervisión, certificar si existen o no saldos a favor de la Corporación Dignificar, por el contrato de aportes 76008532022

Para constancia se firma en la ciudad de Cali, a los 03 días del mes de marzo de 2025.



MARTHA ELENA JURADO MONTALVO
Supervisora de Contrato
Centro Zonal Ladera